



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 895/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024788-6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita la promoción interina de Gabriela Silvina Areso al cargo de Escribiente, la continuidad de la promoción interina de Edgardo Ariel Urunaga al cargo de Auxiliar y la continuidad de la designación interina de Marcela Malen Rodríguez en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 346/2024 que Gabriela Silvina Areso se desempeña interinamente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, mientras se extienda la promoción interina del agente Luca Pietrosanti, conforme Resolución Presidencia N° 901/2022. Se solicita, a partir del 5 de septiembre de 2024, su promoción interina como Escribiente en el citado Juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada Mirna Concepción Florentin -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Edgardo Ariel Urunaga fue designado como Auxiliar de Servicio y luego promovido interinamente al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Candela Naftaly, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Maximiliano Ezequiel Pardo, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 458/2024, interinato que finalizaría el 5 de septiembre de 2024. Se solicita, a partir del 5 de septiembre del corriente, la continuidad de su promoción interina como Auxiliar, cargo en el que se encuentra confirmado Luca Pietrosanti -quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente- y en el que interinamente fue designada Gabriela Silvina Areso-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina e implica un cambio en la condición de su promoción interina.

Que, por último, Marcela Malen Rodríguez se desempeña interinamente como Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N°2, mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

promoción interina de Edgardo Ariel Urunaga y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustín Nicolás Ferraris y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Greta Galvaño TerAkopian, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 458/2024. Se solicita la continuidad de su designación interina al cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado y en virtud que las condiciones de su designación interina no han cambiado no corresponde emitir un nuevo acto administrativo al respecto.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 5 de septiembre de 2024, a la agente Gabriela Silvina Areso (Legajo N° 8454) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Mirna Concepción Florentín.

Art. 2°: Establecer que el agente Edgardo Ariel Urunaga (Legajo N° 8583) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Gabriela Silvina Areso y/o mientras se extienda la promoción interina de Luca Pietrosanti, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 895/2024